



Boletín de prensa

Foro “El derecho y atención en salud hacia las poblaciones vulnerables”

San Salvador, 13 de noviembre de 2018. Autoridades del Ministerio de Salud manifestaron su compromiso y logros encaminados al cumplimiento del derecho a la salud de las poblaciones más vulnerables durante el foro público denominado: “Atención en salud hacia las poblaciones de mujeres, trabajadoras sexuales y personas LGBTI”.

El Ministerio de Salud es una de las entidades de Gobierno que trabaja de manera constante el tema de la inclusión social y en generar espacios de cero estigma y cero discriminación sobre todo en los servicios de salud públicos, procurando así atenciones con calidad y calidez hacia todas las personas.

El foro en salud surgió previo a la Conmemoración del Día Internacional de la No Violencia hacia la Mujer (25 de noviembre), por lo que se reconoce que los derechos humanos de la mujer y de la niña son una parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales y es necesario promoverlos y protegerlos.

La Coordinadora del Programa Nacional de ITS/VIH del Ministerio de Salud, Dra. Ana Isabel Nieto, expresó que el tema de salud se tiene que ver desde una visión integral e inclusiva: “tenemos bases legales para trabajar sin estigma y sin discriminación, cuando veamos a la persona, veámosla con la dignidad y el respeto que se merece sea como sea, para que las personas lleguen a los establecimientos de salud con tranquilidad”.

Encaminados en el cumplimiento del derecho a la salud, el sistema de salud ofrece atenciones médicas especializadas e integrales hacia las salvadoreñas, a través de servicios específicos como salud sexual y reproductiva, ginecología, odontología, psicología entre otros.

Por su parte, la población de trabajadoras sexuales y personas LGBTI (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales/ Transgénero e Intersexuales) tienen a su disposición los servicios médicos especializados de las Clínicas de Vigilancia Centinela para las Infecciones de Transmisión Sexual conocidas por sus siglas como VICITS, donde se les atiende en respeto de sus derechos, en un ambiente de cero estigma y cero discriminación.

Parte del cumplimiento al derecho a la salud implica también el contar con disposiciones legales y normativas hacia las poblaciones vulnerables, por eso el personal de salud trabaja en la divulgación de los lineamientos técnicos para el abordaje integral hacia las personas LGBTI.

“Nosotros como trabajadoras y trabajadores de salud no debemos estigmatizar ni discriminar a nadie, ni por su condición como persona sea económica, social, religiosa ni por su identidad de género, su orientación sexual ni por el trabajo al que se dedica, no podemos discriminar a nadie, el derecho a la salud es universal”, manifestó Nieto durante el foro.

Durante el foro se realizó la entrega de diplomas al personal de salud que participó del curso “Género y Salud”, desarrollado previamente por la Unidad de Género, con el apoyo técnico y financiero de Médicos del Mundo; teniendo como objetivo el fortalecer las capacidades y conocimientos en los siguientes temas: Construcción social de géneros, normativa nacional e institucional sobre igualdad y vida libre de violencia de género y atención en salud a los grupos vulnerables (mujeres, personas LGBTI y trabajadoras sexuales).

El equipo de facilitadoras y facilitadores del curso estuvo conformado por especialistas con conocimientos teóricos, académicos, prácticos y metodológicos sobre género y salud provenientes de las siguientes entidades: Ministerio de Salud, Save the Children, Foro Nacional de la Salud, Consejo de Trata, ISDEMU, Médicos del Mundo, Secretaría de Inclusión Social, Asociación Mérida Anaya Montes y la Asociación Orquídeas del Mar.